



## CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

---

---

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 805/2019**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita en un plazo no mayor a siete (7) días corridos, informe escrito con acciones realizadas, a realizar, y conclusiones técnico-contractuales si las hubiere, respecto de las ocho (8) cuadras de pavimento, motivo de notificaciones entre el Municipio y la empresa FAVIAL S.A., a saber:

CALLE AVELLANEDA entre calles RIVADAVIA y R.S. PEÑA  
CALLE AVELLANEDA entre calles R.S. PEÑA y SANTA FE  
CALLE AVELLANEDA entre calles SANTA FE y 1º DE MAYO  
CALLE AVELLANEDA entre calles 1º DE MAYO y PELLEGRINI  
CALLE SANTA FE entre calles ROTANIA y AVELLANEDA  
CALLE SANTA FE entre calles AVELLANEDA y LAINEZ  
CALLE E. LOPEZ entre calles LAINEZ y AVELLANEDA  
CALLE BOLIVAR entre calles AVELLANEDA y LAINEZ

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.-